

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA DESTINACIÓN DE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN TITULAR, DON MARCELO MAURICIO VALENZUELA PINTO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02131/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 1142/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que actualiza subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 204 de fecha 21 de enero de 2022 se nombró en calidad de titular del Colegio Plazuela a doña Marcelo Valenzuela Pinto, con una jornada de 38 horas.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 1313 de fecha 13 de mayo de 2026 se nombró en calidad de titular del Colegio Plazuela a doña Marcelo Valenzuela Pinto, con una jornada de 5 horas.
3. Que mediante Decreto Alcaldicio Siaper N°1485/2026 se aprobó la destinación del docente titular Don Marcelo Valenzuela Pinto, desde el Colegio Plazuela a Escuela Laura Matus Meléndez con la totalidad de su carga laboral.
4. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio Julio Silva Lazo.
5. El Oficio N°87/2026 enviado por la Directora (S) del Colegio Julio Silva Lazo.
6. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, la destinación constituye una medida de carácter administrativo que permite asignar a un profesional de la educación a cumplir funciones docentes otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, y atendida la necesidad de asegurar el adecuado cumplimiento del Programa Educativo del establecimiento, resulta procedente la destinación de la profesional de la educación Don Marcelo Valenzuela Pinto, desde la Escuela Laura Matus Meléndez al Colegio Julio Silva Lazo, manteniendo sus 43 horas titulares.
7. Que, atendido lo anterior, y en ejercicio de las facultades que la ley confiere, corresponde formalizar la destinación mencionada.

DECRETO

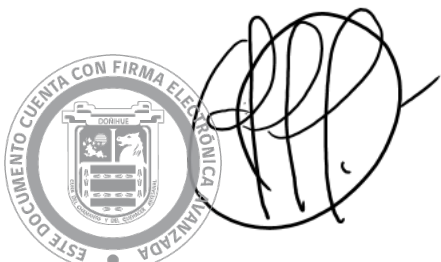
1. **DESTÍNESE**, a la profesional de la educación de la Escuela Laura Matus Melendez, al establecimiento educacional que se señala en los siguientes términos:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: MARCELO MAURICIO VALENZUELA PINTO
TÍTULO	: PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.
CARGO	: DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA.
N.º DE HORAS CRONOLÓGICAS	: 43 HORAS (38 HRS. SUBV. GENERAL. - 2 HRS SUBV. SEP. - 3 HRS SUBV. PIE)
CALIDAD	: TITULAR
DESDE	: 06 DE JULIO DE 2026.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL DE ENSEÑANSA	: ENSEÑANZA BASICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO JULIO SILVA LAZO.
RINDE FIANZA	: NO

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Déjase constancia de que la funcionaria cesa en el cumplimiento de sus funciones en la Escuela Laura Matus

- Melendez, a contar de la fecha indicada anteriormente.
4. IMPÚTESE, el gasto de la presente destinación al ítem presupuestario 21.01.001, Personal de Planta, fondos de las Subvenciones Indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00467/2026 Informe	20/07/2026
01485/2026 Decreto SIAPER	27/05/2026

BAG/FAC/GRC/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22040161&hash=597dc>